



EDICTO

Por la mercantil AZACONSA S.L. se ha solicitado licencia para establecer una actividad dedicada a “Envasado de infusiones diversas”, con emplazamiento en calle Ciudad de Camagüey n.º 10 de este término municipal.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55,1 de *la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana*, redactado por el art. 94 de la *Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat*, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tenga por convenientes.